



**RESOLUCIÓN N°80 DE DOÑA MARIA TERESA AYARRA ELÍA
PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LOS
AYUNTAMIENTOS DE HUARTE Y VALLE DE ESTERIBAR**

Antecedentes de hecho

Visto que mediante la Resolución de Presidencia 2026-59 de fecha 29 de julio de 2026, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 159, de 13 de agosto de 2026, se aprobó la convocatoria, junto con las bases, para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de oficial administrativo/a, (nivel C), al servicio de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Huarte y del Valle de Esteribar.

Observando las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria, que establecen que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordenará su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte y del Ayuntamiento del Valle de Esteribar, concediendo un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones y subsanar los defectos en que hubieran incurrido dichas solicitudes.

Fundamentos de Derecho

Es de aplicación lo establecido en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, por el que se regula el ingreso de personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

1.º Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, adjuntada como anexo número 1.

2.º Ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte y del Ayuntamiento del Valle de Esteribar, concediendo un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones y subsanar los defectos en que hubieran incurrido dichas solicitudes.



3.º Contra el presente acuerdo cabe interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

La Presidenta, María Teresa Ayarra Elía.

Huarte-Uharte, a 30 de SEPTIEMBRE de 2026.

LA PRESIDENTA,

AYARRA
ELIA
MARIA
TERESA -
DNI
15828207K

Firmado
digitalmente
por AYARRA
ELIA MARIA
TERESA - DNI
15828207K
Fecha:
2026.10.09
08:40:18 +02'00'

Ante mí,
La Secretaria

73124934E
ANA LEACHE
(R: P3154894D)

Firmado digitalmente
por 73124934E ANA
LEACHE (R:
P3154894D)
Fecha: 2026.10.08
13:26:15 +02'00'



ANEXO Nº1

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Admisión
1	IZETA ARRATXE NORA	Admitida
2	PERKAZ LATIENDA ENEKO	Admitida
3	GOIENAGA OTAZU LOREA	Admitida
4	GUINDEO ARANDIGOIEN AMAIUR	Admitida
5	LUSARRETA ROMEO MAIDER	Admitida
6	ARGUINZONIZ LOPEZ JONE	Admitida
7	MUÑOZ GARCIA ELENA	Admitida
8	ARIZALETA ARDANAZ JUNE	Admitida
9	IRIGOIEN IRIBARREN ARANTZA	Admitida
10	LESACA ARGÜELLES IZASKUN	Admitida
11	ITOIZ ARISTU IÑAKI	Admitida
12	MINA LARRAGUETA AMAIA	Admitida
13	ARIZALETA ARDANAZ MIREN	Admitida
14	FERNANDEZ REDIN IZASKUN	Excluida
15	ANDUEZA EQUIZA OIHANA	Admitida
16	BAQUEDANO MORENO ITSASO	Admitida
17	GOMEZ BASURTO JOANES	Excluida
18	JABAT TORRES EDURNE	Admitida
19	AROCENA ANDUEZA MARIA VIRGINIA	Admitida
20	URTASUN SALDIAS GORKA	Excluida

Personas excluidas por no acreditar el requisito:

3.3. a) Copia del documento nacional de identidad (o documento equivalente):

- GOMEZ BASURTO JOANES

3.3. c) Copia del título o certificado acreditativo del nivel C1 de euskera:

- FERNÁNDEZ REDÍN IZASKUN
- URTASUN SALDIAS GORKA

